



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 166/2017.

ACTOR: PARTIDO NUEVA ALIANZA.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO	MUNICIPAL DEL
ORGANISMO	PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL	EN UXPANAPA,
VERACRUZ.	

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de julio dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 166/2017.

ACTOR: PARTIDO NUEVA ALIANZA.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO
DEL TRABAJO.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO	MUNICIPAL DEL
ORGANISMO	PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL	EN UXPANAPA,
VERACRUZ.	

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor con:

- Original del oficio OPLEV/CG/692/VII/2017 y anexos de once de julio del año en curso, firmado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido el mismo día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.
- Original del oficio y anexos de doce de julio del año en curso, presentado por el Partido Nueva Alianza, ante la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, en misma fecha.
- Original del oficio CE/JHG/045/2017 y anexos, de trece de julio del año en curso, mediante el cual la Consejera Electoral del Organismo Público Local Electoral, Julia Hernández García, remite el informe solicitado, recibido en misma fecha en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.
- Original del oficio INE/JLE-VER/1621/2017 y anexos, de trece de julio del año en curso, mediante el cual el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, remite el informe solicitado, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en misma fecha.
- Original del oficio OPLEV/CM209/048/2017 y anexos de doce de julio del año en curso, mediante el cual el Presidente del Consejo Municipal y la Secretaria del mismo, remiten respectivamente, el informe solicitado, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el día quince del mes y año en curso.
- Original del oficio OPLEV/CG/693/VII/2017 y anexos de quince de julio del año en curso, firmado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en misma fecha.
- Original del oficio OPLEV/CG/694/VII/2017 y anexos, de diecinueve de julio del año en curso, firmado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en misma fecha.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 354, 370 párrafo primero, 373, 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Téngase por **cumplido** el requerimiento efectuado el pasado diez de julio del año en curso al Consejo General, y Municipal, ambos del Organismo Público Local Electoral, al Presidente y Secretaria de este último, a la Consejera Electoral Julia Hernández García, al Comisionado la Junta Distrital Ejecutiva en Minatitlán, Veracruz, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y al Partido Nueva Alianza.

TERCERO. Cuadernos accesorios. Dado el volumen de la documentación de la que se da cuenta, a efecto de facilitar la consulta de dichas constancias del sumario, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, integre los cuadernos accesorios necesarios para integrar la documentación recibida.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Licenciado José Luis Bielma Martínez, Secretario con quien actúa. **DOY FE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

